



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Subsanan EX-2021-11752129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente electrónico EX-2021-11752129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, al cual se vincularon los documentos OP-2021-12663254-GDEBA-DCONMSGP a orden 16, DOCFI-2021-12782488-GDEBA-DCONMSGP a orden 23, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a un error material en la confección de los documentos citados en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanan errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto de los documentos OP-2021-12663254-GDEBA-DCONMSGP y DOCFI-2021-12782488-GDEBA-DCONMSGP;

Por ello,

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos OP-2021-12663254-GDEBA-DCONMSGP y DOCFI-2021-12782488-GDEBA-DCONMSGP en el expediente electrónico EX-2021-11752129-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA y pasar al Departamento Contable.

